

Se otorgará a representantes de cualquier religión, no migrantes, cuando viajen a Venezuela en actividades de carácter religioso, diferentes al turismo.

El funcionario consular deberá solicitar, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, Dirección General Sectorial de Relaciones Consulares, la conformidad del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores y Justicia, aportando los datos siguientes: nombres y apellidos; fecha y lugar de nacimiento; número, fecha de expedición y expiración del pasaporte; religión o culto; fecha de ingreso; tiempo de permanencia y dirección en Venezuela del interesado.

La visa de Transeúnte Religioso se otorgará con una vigencia de un (1) año, múltiples entradas, y permitirá permanecer en el país por un lapso de un año, prorrogable por igual término por el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores y Justicia.

Requisitos:

1. Debe ser nacional o residente en Paraguay (el interesado debe presentarse en la sede de la Embajada con la Cédula de Identidad original o Carnet de Residencia original en estado de vigencia).

2. Debe llenar la planilla de solicitud de visa.

3. Su pasaporte debe restarle por lo menos seis (6) meses de validez.

4. Dos fotografías de frente, tamaño 3x4, fondo blanco (papel mate – foto no instantánea).

5. Registro de Antecedentes Penales y Policiales.

6. Certificado Médico General que haga constar que no posee enfermedades infecto contagiosas.

7. Autorización del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores y Justicia de Venezuela (Se tramita en un lapso no menor a dos meses).

8. Solicitud formulada por el responsable de la congregación en Paraguay, indicando datos personales del interesado, religión o culto, tiempo estimado de residencia y dirección en Venezuela, datos de la congregación en Venezuela y en Paraguay.

9. Solicitud formulada por el responsable de la congregación en Venezuela, donde conste que correrán con los gastos del interesado mientras dure su estadía en Venezuela, e indique datos personales del solicitante, religión o culto, tiempo estimado de residencia y dirección en Venezuela y datos de la congregación en Venezuela.

NOTA: Costo USD 60,00.